

EXP-UNC 0049600/2017

VISTO

El expediente 0049600/17 por el cual la alumna Cortez, Verónica Mariana DNI 34908928 solicita extensión del plazo de regularidad en la asignatura Historia Argentina I, y

CONSIDERANDO

Que la resolución HCD N°353/2014 dispone en su artículo 2° la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten.

Que Cortez, Verónica Mariana DNI 34908928 se vio imposibilitada de presentar la solicitud en tiempo y forma.

Que Secretaría Académica autoriza lo solicitado.

EL DECANO
De la Facultad de Filosofía y Humanidades
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión por 1 (un) año de la vigencia de la regularidad a la alumna Cortez, Verónica Mariana DNI 34908928 en la materia Historia Argentina I de las Carreras de Profesorado y Licenciatura de Historia hasta el segundo turno de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° 1199

CI


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.